



Oficina de Administración de los Tribunales
Oficina de Servicios y de Apoyo a Jueces y Juezas
Programa de Apoyo a las Familias de la Rama Judicial

Diálogo en Familia



Hon. Sonia Ivette Vélez Colón
Directora Administrativa
de los Tribunales



Lcda. Isabel Picó Vidal, Presidenta
Judicial Family Institute y del
Programa de Apoyo a las Familias
de la Rama Judicial

Con una amplia participación de jueces, juezas y sus familiares provenientes de las Regiones Judiciales de Aguadilla, Arecibo, Mayagüez y Utuado el sábado, 13 de junio de 2009 en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Utuado, se llevó a cabo la más reciente actividad de **Diálogo en Familia**. Los trabajos iniciaron en la mañana con la bienvenida de la Hon. Sonia Ivette Vélez Colón, Directora Administrativa de la Oficina de Administración de los Tribunales, el Dr. César Cordero Montalvo, Rector de la UPR, Recinto de Utuado y la Lcda. Isabel Picó Vidal, Presidenta del “*Judicial Family Institute*” y propulsora del Programa de Apoyo a las Familias de la Rama Judicial (PAFRJ).

La distribución de los trabajos estuvieron dirigidos por la Dra. Mirelsa Modestti, Psicóloga y miembro de la Comisión Asesora. Los participantes se constituyeron en grupos de trabajo por mesas que contaron con la guía de varios facilitadores:

Mesa 1- Ajustes y proceso de adaptación de la familia judicial/Dra. Mirelsa Modestti y el Hon. Rafael Taboas Dávila. **Mesa 2-** Ajustes y procesos de adaptación de la familia judicial / Lcda. Lourdes Zayas y la Hon. Legna González. **Mesa 3 -** Prensa y Opinión Pública: Casos de alta visibilidad/Hon. Aileen Navas y el Sr. Daniel Rodríguez León– **Mesa 4 -** Seguridad y protección de las juezas y jueces y sus familiares/Lcda. Ygrí Rivera, Lcda. Olga Vázquez y Hon. Ángel Rocha Santiago, Dr. Edgar J. Rentas, Lcda. Isabel Picó y el Sr. Arado Valentín. Un portavoz de cada grupo presentó un informe así como las recomendaciones con respecto a cada grupo. En esta ocasión presentamos un resumen.

Biblioteca Nueva UPR-Utuado

La espectacular vista de las montañas del centro de la Isla fue el escenario para llevar a cabo la actividad **Diálogo en Familia** para los jueces, juezas y los familiares de las Regiones Judiciales: Aguadilla, Arecibo, Mayagüez y Utuado.



Ajustes y procesos de adaptación de la Familia Judicial

Resumen de los hallazgos

Discusión:

Peticiones de traslado, requisito de residencia, ajustes en la vida familiar. Sobre este punto informaron:

- No hay tiempo para los ajustes. La tardanza en las designaciones durante la Academia
- Conocer con anticipación la designación para que se puedan hacer los ajustes familiares correspondientes

Impacto del trabajo judicial en vida social del/de la juez/a y su pareja.

- Ser cuidadoso en la selección de las actividades que se va a asistir y declinar aquellas que son prohibidas por los cánones de ética judicial.
- Mantenerse en constante comunicación con la familia.

Comunicación con los hijos sobre los límites y la conducta requerida de los hijos e hijas de jueces:

- Mantener una comunicación franca y abierta con los hijos, aún cuando son pequeños y dejarles saber que aunque la gente les puede señalar por ser hijo de un juez o jueza ellos deben ignorarlo.
- Comunicarse con las autoridades escolares para prohibirles que los señalen como hijos de jueces.
- Taller o compartir con jueces que ya hayan pasado por esta experiencia.

Impacto de la conducta de cónyuges e hijos de los jueces en la carrera judicial de éstos.

- Estar conscientes de que la sociedad va a estar juzgando constantemente a la familia del juez por éste ser juez; en ese sentido es imprescindible comunicarse constantemente con la familia.



- Se diseñen talleres que provean a la familia conocimiento para manejar la opinión pública.

Dificultades familiares (Problemas de pareja, violencia doméstica, alcoholismo, abuso de sustancias, problemas con los hijos, etc.) ¿Dónde buscar ayuda de manera confidencial?

- Se añadan servicios psiquiátricos y psicológicos amplios a la cubierta del plan médico para que se pueda acceder a estos de forma privada.
- OAT certifique lugares donde los jueces puedan recibir este tipo de servicios de forma confiable.
- Que a los jueces se les diseñe un programa donde periódicamente reciban servicios dirigidos a la salud mental de forma preventiva.



Prensa y opinión pública: Casos de Alta Visibilidad

Se discutió el tema del impacto que tienen en los jueces/zas y sus familias la cobertura de prensa y los casos de gran impacto público. Se trajo la preocupación sobre la seguridad de los jueces y juezas ante estos casos, su exposición y cómo manejar las situaciones de noticias o información que trasciende públicamente errónea, falsa y que en ocasiones atenta la integridad de los jueces y sus familias. Se explicó el protocolo de prensa y los participantes informaron sus experiencias y situaciones que han enfrentado.



Recomendaciones:

- Mayor seguridad a los jueces ante casos que puedan afectar la integridad de los jueces y sus familias. Se recomienda a la Administración que comparta con el juez o jueza implicado/a, la estrategia que tendrá lugar la administración para el manejo del asunto.
- Que haya una reacción oficial por parte de la Administración aunque no se tome posición al respecto y se expliquen los procesos.
- Mayor orientación y atención a las familias de los jueces ante situaciones o casos de impacto público. En especial que la Administración tenga disponible para jueces y sus familiares profesionales de la salud para atender el impacto emocional de éstos. (ej. PAE)
- Se cree un protocolo ágil para la atención de los jueces y familias afectados por noticias de impacto público o casos de gran impacto.
- Se amplíe la orientación inicial del Programa de Apoyo a familias y jueces en la Academia Judicial y se incluya como curso recurrente en la Academia.
- Mesa redonda entre jueces, editores y periodistas.

Redes sociales cibernéticas

Este tema fue preparado para jóvenes entre las edades de 13 a 21 años. La discusión giró en torno a los temas siguientes:

1. Alcance de la exposición pública al abrir una página en una red social cibernética.
2. Maneras en que la exposición pública puede afectar al a la juez/a y su familia
3. Peligros de la divulgación de información personal en el internet
4. Niveles de privacidad al usar redes cibernéticas
5. Medidas de seguridad en internet



Hallazgos:

- Preocupación de que al abrir una página de red social, la información le pertenece a la misma perpetuidad.
- No existen verdaderos controles, ni seguridad de quienes pueden acceder la página.
- Puede poner en peligro la seguridad del juez y su familia. Se puede utilizar para intentar conocer la mentalidad del juez o contactarlo en relación a un caso. Se pueden manipular fotos, seguridad del juez y su familia.
- Realmente no existen los niveles de privacidad.

- Cualquiera puede con un programa accesible a través de la computadora infringirlo.
- Las medidas de seguridad son virtualmente inexistentes.

Sugerencias:

- Preparar una guía que oriente a la familia y a los jueces sobre los peligros del uso de redes sociales cibernéticas.
- Establecer un código que sugiera la información que puede brindarse en la página, que exponga menos al juez y a su familia.
- Taller a los jueces.
- Taller a la familia de los jueces.
- Fomentar que los jueces orienten a su familia (hijos, esposa/o), etc. sobre la exposición del uso de las redes.
- Tener mucho cuidado en relación a las fotos que se le toman a los jueces (peligro de la manipulación y la exposición de los mismos en las redes sociales).

Grupo de jóvenes

Los jóvenes por su parte llevaron a cabo la simulación de un juicio de una vista en su fondo donde se juzgaba a una joven hija de un juez por una infracción a la Ley de Sustancias Controladas. Estos hechos correspondientes a una situación ficticia que se le suministró, pretendía promover una reflexión de estos jóvenes que comparten con la imaginaria imputada su condición personal y familiar. Además, les permitiría conocer los procedimientos judiciales y familiarizarse brevemente con el trabajo que realizan sus padres.



Estos compartieron los diferentes roles que normalmente se desempeñan en un proceso judicial. De esta manera fungieron durante el proceso como Juez, abogado de defensa, representantes del Ministerio Público, alguaciles y secretaria. Algunos alguaciles participaron como testigos, mientras los facilitadores los asesoraban sobre las diferentes etapas del proceso.

Resultado del juicio:

Los participantes demostraron interés y seriedad. Realizaron intervenciones bien pensadas y asertivas. Algunos dieron la impresión que conocían algo del proceso y otros, avidez por aprender. En conjunto, las preguntas que realizaron y las consultas a los asesores fueron bien formuladas, dejando claro que a todos se les había transmitido grandes valores éticos. En el salón simulado imperó el orden en todo momento, aún así hubo espacio para destellos de alegría juvenil. Luego del desfile de la prueba, el proceso culminó con un fallo de culpabilidad de parte de la joven juez que presidía el mismo.

Reflexión:

Una vez culminada la dinámica, los jóvenes junto con los facilitadores comentaron sobre el proceso. Surge que estos jóvenes están claros y conscientes de su condición personal y de la importancia del trabajo de sus padres y madres y del respeto que les merece. Como colorario del ejercicio tuvieron una oportunidad entretenida de conocer más de cerca el trabajo judicial.

Una última consideración importante del ejercicio fue la reflexión sobre las consecuencias para personas juzgadas y las partes sobre las determinaciones que toman los jueces y las responsabilidades que conllevan el tomar las mismas.

Ética en la Familia

El Programa de Apoyo a las familias de la Rama Judicial, está dirigido a facilitar el ajuste y mejorar la calidad de vida de los jueces y juezas y sus familiares. Está enfocado en proveer información y apoyo en aspectos tales como: **Ética en la familia judicial.** A continuación el informe de los sucesos durante la mesa de trabajo.



Hallazgos:

A. Los cónyuges y los hijos ante la ética judicial

Se reconoció que los Cánones de Ética no aplican a la familia judicial. No obstante, inciden sobre ella, por lo que es de gran importancia que reconozcan su contenido.

Se discutió a tales efectos el tema de las actividades económicas (Canon 36). El grupo estuvo de acuerdo en que los jueces y juezas tienen que tener cuidado de no permitir el uso de su nombre a través de la familia para recolectar fondos, ventas y otros fines, independientemente del propósito que se brinde a tales fondos. Se trajeron múltiples ejemplos de colectas con las cuales hay que tener cuidado, en vista de que se puede afectar la imagen del juez(a). Ej. Venta de chocolates, prendas y otros en el tribunal.

“Los cánones de ética judicial inciden sobre la familia, por lo que es muy importante conocer su contenido”

B. Precauciones ante el consumo de alcohol en lugares públicos y el uso de “facebook” por parte de los hijos y otros familiares.

Este fue un tema de gran interés que se enfocó a base de la supervisión que debe tener el juez(a) sobre sus hijos y otros familiares que residan en el mismo hogar. Se destacó el rol importante que juega la comunicación en tales casos al momento de hablar de la ética en la familia judicial. Se discutió el Canon 20 y su alcance en cuanto a las inhibiciones ante ciertas circunstancias en que están envueltos sus familiares.



C. Regalos, invitaciones y diferentes situaciones v. muestras de hospitalidad aceptadas, así como problemas familiares que puedan traer repercusión en el Tribunal.

Bajo este tema se discutió el alcance del Canon 35, que trata sobre la aceptación de regalos y lo que se conoce como muestras normales de hospitalidad social. Se discutió, además, el alcance del Canon 27, en lo relativo a las recomendaciones de abogados(as) por parte del juez(a) en cuanto al manejo de asuntos familiares. También se discutió el alcance del Canon 8 que requiere del Juez (a) tomar en cuenta la apariencia en relación con sus actuaciones y la necesidad de evitar dar impresiones equivocadas. Ello exige un gran cuidado en las actuaciones del Juez(a), incluso cuando está con su familia.

Discusión y consenso del Grupo de Ética

Se discutieron los cánones aplicables extensamente y se utilizaron los ejercicios, a tales efectos. Hubo mucha discusión y aportaciones muy importantes de parte de los jueces (zas) y sus familiares. Se logró el consenso en los temas discutidos y se hicieron diversas recomendaciones, entre ellas: el fortalecimiento de la Oficina de consultas éticas, el adiestramiento continuo a base del diálogo en familia y otras en torno a ideas sobre lo que debe ser la comunicación y la supervisión más efectiva por parte del Juez(a) a sus hijos(as) en los casos adecuados. El lugar resultó muy apropiado para llevar a cabo la actividad y considero que la actividad posterior ayudó a fortalecer los lazos del programa con la familia judicial.

Grupo de niños

www.ramajudicial.com

Es una de las partes más emotivas de la actividad y que los jueces y juezas disfrutaron. A los niños y niñas les colocamos una toga confeccionada con una camiseta negra y puntilla simulando la vestimenta del juez o jueza. Los pequeñines fueron dirigidos a uno de los salones preparados con los materiales necesarios para participar de un conversatorio y taller de dibujo acerca de cómo visualizan la labor de sus padres y madres. Los objetivos fueron:

- *Indagar sobre cuánto saben los niños del trabajo que realizan sus padres en el estrado y aclarar dudas sobre la labor de éstos.*
- *Conocer las necesidades y preocupaciones que podrían tener los niños y destacar los aspectos positivos de tener un padre o una madre en la judicatura.*

La facilitadora los estimuló a dialogar sobre el trabajo que realizan sus padres, mediante preguntas guías. Catorce niños participaron y disfrutaron de la actividad.

A continuación una foto que revela la inocencia de los niños y niñas que orgullosamente llevan la investidura del juez o jueza.



Hallazgos:

Los niños expresaron lo siguiente:

Los jueces atienden (resuelven) los casos de: asesinatos, maltrato a los niños, pensión a los niños. A la mayoría les gusta el trabajo de sus padres, pero un niño dijo que casi no veía a sus

padres. No entendían muy bien las funciones de un alguacil. Por otro lado, se presentó una película sobre el maltrato infantil la cual capturó toda su atención.

Seguridad y Protección de los Jueces y Juezas y sus familias

Luego de una breve descripción del tema presentado por la Hon. Wanda Rocha Santiago, Jueza Superior de la Región de Caguas y su esposo el Dr. Edgar Jerry Rentas Rivera, presentamos un resumen de los hallazgos:

- Actualmente no hay un repositorio sobre las amenazas y actos violentos a jueces /juezas y sus familias.
- Se puede obtener información personal de los jueces/juezas y sus familias, a través de medios electrónicos, guía de teléfono, trabajos anteriores, catálogos, correspondencia descartada, organizaciones, directorios profesionales, entre otros.
- Hay enfermos mentales que escriben, hasta desde los Estados Unidos con amenazas y cuestiones satánicas al Tribunal de Utuado. A todas estas señales hay que prestarle atención y canalizarlas. Se debe educar a los jueces sobre el proceso a seguir en el manejo de estos asuntos.
- En Puerto Rico todo el mundo sabe quién es el juez/jueza, particularmente en las regiones judiciales más pequeñas.
- Una persona fue a la casa de una jueza, buscando a otra juez que vivían en la misma urbanización con control de acceso. La persona tenía pendiente un caso de familia y quería hablar con la juez.



- Somos vulnerables.
- A una jueza municipal la trataron de atacar en el pasillo del Tribunal.
- Los casos de familia generan pasiones. Por ejemplo: las partes no saben a quién se le va adjudicar la custodia de un menor.
- Las personas que acuden al Tribunal no olvidan las caras de los jueces/juezas.
- Uno de los jueces participantes recibió carta de un confinado en su buzón personal. Aparenta ser que la información de su dirección la obtuvo a través del Colegio de Abogados.
- Juez recomendó ver la película de Sean Connelly y Darel Washington sobre la planificación del asesinato de un fiscal.
- Una jueza fue a celebrar una boda fuera del Tribunal y luego que estaba en el vecindario llegó a pensar que se trataba de una emboscada y se sintió amenazada.
- Confinados están haciendo llamadas amenazantes.

Sugerencias

- No se debe almorzar siempre en el mismo sitio. Los jueces no deben tener hábitos que sean predecibles para quienes los estén observando.
- La OAT debe gestionar con el Colegio de Abogados para que se excluyan las direcciones físicas, postales o de internet los colegiados que son jueces y jueces del directorio. Asimismo, se sugirió referente a la Secretaria del Tribunal Supremo.
- Se sugiere que siempre en las bodas el juez/jueza se retrate con la toga.
- Antes de celebrar una boda fuera del Tribunal, debe siempre verificar quienes son los contrayentes y sus familiares cercanos y que los mismos no hayan sido procesados por el juez o jueza.
- Los jueces y juezas deben cerciorarse que el lugar de la ceremonia y el vecindario donde se va a celebrar la boda son seguros y de conocer cómo llegar a éste.
- Si alguien en la familia recibe una llamada amenazante donde se refieren a su hijo o hija, se sugiere que usted mencione otro nombre que no sea el verdadero para corroborar que si es su hijo o hija la persona secuestrada. Trate de comunicarse inmediatamente



con su familiar si es posible.

- Nunca debe dejar visible en el carro una toga o algo que lo identifique como juez.
- Se debe continuar orientando a los hijos de no exponernos o de ofrecer información personal en los medios electrónicos sociales como **Facebook**.
- Bloquear las llamadas de números desconocidos en los celulares. Se sugiere que cada familia tenga a la mano información personal de cada miembro de la familia, de los vehículos y fotos, entre otros.
- Educar a los hijos e hijas sobre medidas de seguridad conforme a sus edades.
- Tomar medidas en el vecindario, como no divulgar información personal al guardia de seguridad de su lugar de residencia, revisar si su residencia tiene algún área vulnerable y corregirla de inmediato.
- Se brinden herramientas proactivas para maximizar la privacidad de los jueces/juezas.

Protocolo en caso de recibir una amenaza o si teme por su seguridad

1. Comuníquese inmediatamente con la Policía.
2. Comuníquese con su Alguacil Regional.
3. Debe seguir las instrucciones del Alguacil Regional.

- La policía se encargará de la investigación del incidente y preparará un informe.
- Determinarán, entre otros, si se trata de un asunto relacionado con su función como juez/jueza o de un asunto personal.
- Los alguaciles tiene la responsabilidad de velar por la seguridad del juez o jueza durante la investigación de incidente.



www.ramajudicial.p



Se exhibió parte del video titulado – *Court Security: Judicial Privacy and Protection* – se presentaron algunos ejemplos de incidentes.

Se les entregó a los participantes de la mesa las hojas que contienen los blancos con la información personal y de sus respectivos vehículos, la cual es importante mantener a la mano por si surgiera la necesidad de proveer la misma a la policía o alguaciles.

Esta intervención nos motivó a crear un panfleto de Consejo Prácticos para incrementar su seguridad y la de su familia, del cual incluimos un borrador, para evaluación. Sugerimos que el mismo una vez se apruebe se distribuya entre los jueces y el personal de la Oficina de Administración de los Tribunales.

Conclusión



Al finalizar los trabajos del día y una vez escuchados los informes, el Hon. Federico Hernández Denton, Juez Presidente, se dirigió a los/las participantes y elogió la organización del evento. Reconoció la pertinencia de los temas discutidos y acogió con beneplácito las recomendaciones brindadas.

Destacamos varios de los comentarios del Juez Presidente durante su discurso en esa ocasión:

- Es muy importante para nosotros que los miembros de la Judicatura puedan contar con una red de apoyo tanto para los que llevan una vida como juez como los que están comenzando.
- Es un cambio de vida que conlleva sacrificios.
- El Programa de Apoyo a las Familias es una iniciativa en Puerto Rico que preside la Lic. Isabel Picó Vidal que abarca los Estados Unidos a través de la Conferencia de Jueces Presidentes y del *Judicial Family Institute*.

- Destacó el portal del programa y los artículos que aparecen publicados, tanto en español como en el idioma inglés.
- La necesidad de establecer entidades como ésta en distintos países latinoamericanos.
- Informó que el PAFRJ está contemplado en el Plan Estratégico para desarrollar estrategias que ayuden a la cohesión de grupos, intercambio de temas de interés, entre otros.
- Nos han aportado recomendaciones tales como: desarrollar un componente separado para atender los problemas de salud mental o situaciones.
- Destacó también el esfuerzo que hace la Oficina de Prensa para monitoreo y mantenernos al tanto sobre las noticias y su impacto en la Rama Judicial.
- Informo que el Programa de Apoyo a las Familias ha despertado mucho interés entre los jueces y juezas.

Como cierre del evento, un grupo de participantes, organizadores y miembros de la Comisión Asesora, nos trasladamos hasta el Lago Dos Bocas para llegar hasta el restaurante El Fogón de la Abuela, donde culminó un día de mucho trabajo y grandes satisfacciones contemplando la belleza natural del pueblo de Utuado.

Preparado por:

Anabel Solá Márquez
Directora Ejecutiva



Sra. Anabel Solá Márquez
Directora Ejecutiva de la
Comisión Asesora del
Programa de Apoyo a las
Familias de la Rama Judicial

Sra. Irmadalid Blanc
Sub-directora Ejecutiva de
la Comisión Asesora del
Programa de Apoyo a las
Familias de la Rama Judicial

Teléfono: (787)
641-6600
extensiones 5870 y 5873

Fax: (787) 766-9831

